



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO DEL SERVICIO 9-1-1



HON. ALEJANDRO GARCÍA PADILLA  
GOBERNADOR

LCDO. ROBERTO FUENTES MALDONADO  
DIRECTOR EJECUTIVO

---

---

MEMORANDO CIRCULAR

MC-JGS911-14-0005

SERIE 2013-2014

FECHA: 11 de diciembre de 2013

A: TODO EL PERSONAL

DE: Lcdo. Roberto Fuentes Maldonado  
Director Ejecutivo

ASUNTO: USO ADECUADO DEL ESTACIONAMIENTO

Estamos recordándoles, que hemos establecido las medidas correspondientes para el uso adecuado de nuestros estacionamientos. Es nuestra responsabilidad, que los mismos sean utilizados por el personal al que le fue asignado.

En el Procedimiento NMPA-JGS911-0050 "Uso del área de estacionamiento de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1" indica que los espacios de estacionamiento del primer piso marcados como de "Uso Exclusivo" están asignados a los siguientes vehículos, personal y puestos.

El primer piso del área de estacionamiento, que consta de 41 espacios, estará disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana para los vehículos debidamente designados a este piso los cuales son:

- Vehículos Oficiales (6)
- Director/a Ejecutivo/a (1)
- Subdirector Ejecutivo (1)
- Ayudante Especial (1)
- Director de Administración (1)
- Director/a Oficina de Informática (1)
- Director/a Oficina de Comunicación (1)
- Asesores (2)
- Director/a Recursos Humanos (1)
- Director/a Auditoria & Procedimientos (1)
- Director/a Presupuesto & Finanzas (1)
- Director/a Servicios Generales (1)
- Director/a Asesor Legal (1)
- Director/a CRL 9-1-1 (1)
- Supervisor/a General (3)
- Supervisor 9-1-1 (3)
- Director/a 3-1-1 (1)
- Supervisor 3-1-1 (2)
- Supervisor Seguridad (1)
- Secretaria (2)
- Visitante (3)
- Vehículos de Empleadas Embarazadas (1)
- Estacionamientos Reservados Personas con Impedimentos (4)

Los empleados administrativos y del CRL que **no tengan espacios designados**

---

utilizarán el estacionamiento del segundo piso como les corresponde. En adición, debo aclararles que de no seguir las instrucciones establecidas, pueden ser multados por la Policía Estatal según aplique la violación en ley.

Esperamos el fiel cumplimiento con el uso adecuado del estacionamiento y ésta directriz.